



República

FRANQUEO CONCERTADO

Año II. Núm. 128 129

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, jueves 3 de marzo de 1932

DESDE MADRID

IMPRESION POLITICA

La supresión de la Prensa militar

Entre las leyes de Defensa de la República que prepara el presidente del Consejo de ministros señor Azaña para ponerlas a la consideración de las Cortes, figura una de gran importancia y de indudable acierto. Ella es, la que se refiere a la supresión de la Prensa militar.

Es lógico que si las ordenanzas prohíben a los militares opinar en letras de molde sobre temas políticos, no deben de tener ellos un solo periódico que con el título de militar recoja campañas contra los estados instituidos y contra los regímenes acatados por la soberanía nacional.

Justo es que el elemento militar tenga sus revistas técnicas en las que solo se reflejen asuntos puramente profesionales para mayor difusión de la cultura de tales organismos, pero también es lógico que dejen de ser órganos combativos de un núcleo de oficialidad del ejército que aún vive bajo el fantasma bélico del «rey» y «para el rey».

Hemos de darnos cuenta de que el régimen ha cambiado. El ejército, alta institución creada para la defensa nacional, tiene como primer deber el salir en defensa de la soberanía interna de su nación. Y esta soberanía interna es lo que constituye el estado bajo la forma que el pueblo que haya instituido para su regulación cívica.

Hay algunos que ponen como descargo de sus razones en contra de la ley proyectada por el presidente del Consejo, que no se les condicionó en su calidad de militares cuando fué preciso contar con ellos para la proclamación de la República. Este tendría una fuerza de réplica justificada contra el proyecto, si no encontrase enfrente una razón poderosa que la desvirtuase. Cuando los comités revolucionarios se pusieron al habla y pidieron ayuda a muchos elementos militares, fué porque desligaron estos elementos su condición militar de su condición civil. Y aunque algunos lucharon heroicamente por la

República, y murieron por ella cubiertos con sus uniformes, supieron antes de nada despojarse de los emblemas que los significaban como acatadores de un régimen absurdo y tirano.

Cuando la tiranía se hace extensiva a todas las fuerzas y a todos los elementos de una nación, es justo que los elementos militares busquen su apoyo en el pueblo como el pueblo puede buscar sus apoyos en ellos. Pero precisamente en esta comunión de ideales se olvidan y quedan relegados a un segundo término todas las condiciones sociales y representativas. Por esto hubo momentos en que los militares se unieron al pueblo para acabar con la Monarquía. Pero no lo hicieron como militares, lo hicieron pregonando ante todo su significación cívica y ciudadana.

Bien está la supresión de la Prensa militar. Aquellos que no estén conformes con ello y deseen opinar sobre temas políticos, franco tienen el camino para hacerlo. Lo que no se puede tolerar y la República no puede admitir en modo alguno es que aquel que cobra y vive del Estado lo combata escudándose en una jerarquía que no le pertenece y a la cual no han sido conferidos ningunos derechos para opinar y sí únicamente para acatar lo que la opinión dictamine y promulgue.

Los militares pueden llevar en sus temperamentos personales prendidas creencias políticas. Pero para exteriorizarlas hay que tener la valentía de despojarse de los uniformes en los que la Nación puso y tiene puestas sus confianzas defensivas.

FERNANDO DICENTA.

La Prensa honesta, que no tiene ni quiere subvenciones inconfesables, sólo puede vivir con dignidad de los legítimos ingresos que le proporcionan los anuncios y suscripciones.

Todos los amigos de REPUBLICA están obligados a realizar una activa campaña con objeto de conseguir suscripciones y anuncios para nuestro periódico.

Intereses provinciales

La Jefatura de Obras Públicas y el ferrocarril Teruel-Alcañiz

Manifestaciones del presidente de la Diputación

Al visitar esta mañana en su despacho oficial al presidente de la Diputación señor Segura, nos ha manifestado que, con motivo de ciertas noticias alarmantes sobre supresión de esta Jefatura provincial de Obras públicas, puso ayer un telegrama a los diputados señores Feced, Vilatela e Irazo, para que visitaran al señor director general del ramo, e hicieran las gestiones que estimaran oportunas, al objeto de conocer la verdad sobre el asunto, y tomar en su virtud, las precisas medidas en defensa de los intereses provinciales. Que esta mañana ha recibido una carta del señor Feced, en la que le participa que el director general de Caminos, señor Fernández Bolaños, les había manifestado, que lo que hay sobre el particular, es que el ministro de Obras públicas tiene un proyecto de organización de los servicios de Obras públicas, que se encuentra inspirado en organizarlos por cuencas hidrográficas, pero que esto no supone la desaparición de los Centros oficiales ni del personal en las respectivas capitales de provincia, sino la regulación de las atribuciones que ahora corresponden a las Jefaturas provinciales y a los Centros de cuenca hidrográfica que se creen por la reforma. Que el asunto está todavía en estudio, suponiendo que irá a la Cámara, en su caso, como proyecto de ley, después de haber pasado por la Comisión parlamentaria de Obras públicas, de la que como es sabido forma parte el señor Feced, que ofrece su esfuerzo, unido al de sus compañeros, para que la reforma no perjudique a los intereses de esta provincia.

Que también le habla el señor Feced, que, pese a los optimismos injustificados de algunos, corre serio peligro el ferrocarril Teruel-Alcañiz, para cuya defensa piensan convocar una reunión de diputados de distintas provincias afectadas por obras de ferrocarriles, para entre todos defender los ferrocarriles que estimen de excepcional interés e importancia, cuyas condiciones alcanzan de lleno al nuestro.

Agradecemos al señor Segura el que nos haya facilitado la publicación de tan interesantes noticias, y aplaudimos a todos su constante labor en pro de los amenazados intereses de esta provincia.

De pluma ajena

Con el título «Los que se levantan una nueva nación sobre las ruinas de las caídas instituciones necesita de todas las ayudas y de todos los concursos.

Con el título «Los que se levantan una nueva nación sobre las ruinas de las caídas instituciones necesita de todas las ayudas y de todos los concursos. Sin embargo, el radicalismo corre estos días un riesgo muy grave. No sólo se le venen los neutros de siempre y los monárquicos honrados que creen que España está por encima de las predilecciones sentimentales e ideológicas, sino que se le incorporan numerosos indeseables, que son a los ojos del pueblo símbolos vivos de un pasado de pesadilla. Con pena vemos cómo en muchas provincias se pasan a él con armas y bagajes caciques de la más

Crónica financiera

La Bolsa ha acusado durante la última semana un mejoramiento en el mercado monetario. La reducción del 6 al 5 por 100 en el descuento del Barco de Inglaterra y la disminución operada también, en las Bancas norteamericanas ha sido favorable, para la posición de la peseta, puesto que el descuento norteamericano ha ofrecido grandes facilidades para el uso del crédito.

Por otro lado la solución de la crisis francesa ha repercutido beneficiosamente en nuestra Bolsa, manteniendo los valores en posición satisfactoria.

Sin embargo durante la semana se han operado alternativas. La razón del alza efectuada se debió en gran parte a la impresión del discurso pronunciado por el señor Lerroux en la plaza de toros de Madrid. Pero los cambios cayeron nuevamente sin que las causas puedan vaticinarse, aunque aventurando la hipótesis podamos decir que ellas se deben al fortalecimiento de las izquierdas parlamentarias y a la seguridad de la aprobación de los proyectos tributarios.

Entre todos los valores se ha destacado por su animación los explosivos, los valores industriales y Altos Hornos de Vizcaya, ya que se provee una mayor intensificación en el trabajo de éstos si es aprobado en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

El alza en Fondos públicos es general, excepto el Amortizable 4 por 100, con impuesto, que baja un cuartillo, y los del 5 por 100 de 1900 y 1917, que no varían, los demás acusan alza que oscila entre 0.75 y 1.75 por 100. También los Bonos oro suben tres enteros y medio.

Retroceden dos enteros la Hidrográfica del Ebro al 6 por 100. Las cédulas quedan firmes en su mayoría: las del Hipotecario al 5 por 100 avanzan 1.25; las del 6, 0.25; ruien estofa, veteranos del atropello y de la mohatería contumaz. Muchos de ellos estaban en la plaza de toros de Madrid a la hora en que el señor Lerroux pronunciaba su discurso. Y eran de los que más aplaudían cuando el orador atacaba a los socialistas.

Las del 5 y medio, no varían, y las del 4, bajan un entero. Las del Crédito Local al 6 suben 0.15; las de igual tipo de interés, interprovinciales, y las 5 medio, quedan sostenidas, y las 5 por 100 bajan un entero. Las argentinas pasan de 3.10 a 3.18.

La mayoría de los valores industriales termina con ventaja, y han subido 0.15 las Telefónicas preferentes; un entero, los Tranvías de Madrid y las Felgueras, dos; el Monopolio de Petróleos, tres; la Chade, series A, B C y los Alicante; cuatro, el Metro y La Cooperativa Electrica; seis, los Guindos, siete, los Tabacos y los Nortes, 14, las Minas Rif, portador; 18, las nominativas, y 57, los Explosivos. Solo bajan seis enteros Mengemor y Unión Eléctrica, uno los Altos Hornos y los Petrolillos; dos y medio, Tranvías de Granada, y medio, las Azucareras ordinarias y las Telefónicas.

La moneda extranjera estuvo sostenida; suben los francos, las libras, los suizos, los belgas, las liras y los dólares.

JORGE FERRERAS.

Centro Republicano Radical Socialista

TERUEL

Se pone en conocimiento de los señores socios, que el domingo seis de los corrientes se celebrará Junta general extraordinaria a las cuatro y media de la tarde en el local de esta agrupación para proceder a la elección de Junta directiva.

Teruel, 1.º marzo 1932.

El secretario accidental, MARIANO AGUAS.

(Exclusiva de «Prensa Latina»)

Salón concurso de Fotografía

AMIGOS DE LA BANDA

A juzgar por el número de trabajos presentados y la calidad de éstos, es posible asegurar que este Salón constituirá un éxito en la fotografía turolense.

Sabemos que se llevan recibiendo un centenar de obras y que son muchos los expositores que han anunciado sus envíos y otros que ruegan se prorrogue el plazo de admisión para poder concurrir con sus trabajos todavía no ultimados.

Por estas razones la Directiva de «Amigos de la Banda» nos ruega hagamos público que ha sido acordada, por una sola vez, la solicitada prórroga de admisión de obras que finalizaba el 29 de febrero, aplazándola hasta el día 5 de marzo próximo.

Carta de París

Feminismo, Parlamento e Instituto de Belleza

Allí la Sala Wagner, iluminada con sus focos blancos, potentes; —luces de reunión pugilística— allí más de cinco mil personas. Damas de todas las categorías y de todos los físicos. Allí los rostros graves, de hombres sensatos y conscientes por asimilación de costumbres, pero de aspecto de torpes aburridos e incongruentes sacrificados. Allí la voz de Painlevé, de Anatol Mongie, de Saghier; de Brac. Socialistas, católicos, reaccionarios, comunistas. Hombres de todas las deas en representación diminuta. Y mujeres de todas las sociedades representando la gestación de sus ideas políticas.

Y allí Clara Campoamor. Esta diputado del Parlamento español fué a París a hablar del voto femenino. A hacer una narración sobre los derechos de la mujer. La mujer que en España comienza a iniciar un camino de intelectualidad y que en Francia todavía está sumergida en sus labores, en esa profesión anónima que señalan lacónicamente las cédulas personales de la mayoría de las mujeres.

Clara Campoamor, después de un prólogo en el que hablaron algunos de los políticos franceses, dirigió la palabra a su numeroso auditorio. Clara hablaba en francés y hasta se la entendía. Por eso estaba muy orgullosa y muy satisfecha. Lo mismo que el público, el auditorio, que veía con satisfacción que de cuando en cuando entendía algo. Defendió la autoridad de la mujer en las luchas políticas y sociales. Demostró con hechos narrados que el talento de la mujer cuando se cultiva puede dar tanto rendimiento como el del hombre. Afirmó que el ingenio puede incluso ser más agudo entre el sector femenino que entre el masculino, y no dudó en asegurar que en España la mujer había comenzado un trayecto de renovación y de cultura que ya no podría volverse atrás sino que por el contrario seguiría adelante y a cada paso con más brío, hasta que llegara a igualar al hombre en todos sus actos de intelectualidad. Clara Campoamor quiso luego hermanar esta renovación de la mujer española con la mujer francesa e invitó con frases retumbantes a que ellas mismas iniciaran la defensa de sus derechos.

Es realmente terrible para estos ciudadanos de la república francesa. Sin duda, si el feminismo francés triunfa de pleno, Clara Campoamor recibirá anónimos y será el blanco de muchos improperios en el idioma de Moliere. Pero no sé por qué, tene-

mos el presentimiento de que las oraciones en francés de la Campoamor no fueron muy eficaces. Sin duda ni la mujer francesa padece aún el vértigo de la intelectualidad, ni el auditorio cogió bien toda la expresión de la diputada española. Una ovación, y muchas ovaciones son el adorno de la mayoría de los discursos. Y cuando los discursos no son muy claros las ovaciones se suceden con mayor prodigalidad. Clara Campoamor estaba muy entusiasmada con aquellas ovaciones, pero a lo mejor ella misma comprendía que los franceses son muy correctos y muy afebiles.

E indudablemente se daría cuenta de aquel grupo femenino, que durante todo el discurso la escuchó con gran interés y que a cada párrafo aplaudían entusiasmadas, que al salir, como resumen de todo lo hablado, como extracto de todo lo dicho y de todo lo aplaudido, brotaron estas palabras traducidas:

—No es nada chic en sus ademanes. No acusa un rasgo de belleza.

En París, la mujer, prefiere al Parlamento el Instituto que las hermosea.

LUIS ARQUERO.

París, 29 febrero.

Notas de Sociedad

VIAJEROS

Han llegado: De Zaragoza el inspector diplomado de Hacienda y buen amigo don Jerónimo Gargallo.

— De Madrid es esperado esta noche, el ingeniero jefe de Obras públicas don Ramón Martínez de Velasco.

— De Valencia la respetable señora doña Leonor González.

— De Monreal don Emilio Franco, hijo del industrial de aquella población don Pascual.

Han salido: Para Zaragoza el jefe de la sección de Presupuestos don Tomás Rivera.

— Para Valencia los industriales don Manuel Martín Lario y don José María Morera.

— Para Calamocha el agente comercial don Vicente Rodríguez.

— Para Sigües (Zaragoza) el maestro de aquella localidad don Luis Bobed.

ENFERMOS

Guarda cama el industrial de esta plaza don Antonio Ríos.

— Se encuentran bastante aliviados de su dolencia los señores padres de nuestro querido director don Gregorio Vilatela.

Higiene y Sanidad

En cumplimiento del Reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de la Viruela ovina en el término municipal de Corbalán, debiendo las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referente a la expresión de Epizootia.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, CÉDULAS, ACCIONES, OBLIGACIONES, and MONEDAS. Columns list various instruments and their corresponding values in pesetas.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado municipal: Nacimientos.—María Julián Rueda, hija de Cristóbal y Francisca. Amparo Paula Martínez Villarroja, hija de Pascual y Pilar. Resurrección Bermúdez Guirado, hija de Natalio y Josefa. Defunciones.—Dámasa García Villalba, de 89 años, a consecuencia de hemiplejía. San Blas. Agustina Hernández Bernad, de 75 años, de bronconeumonía. Amantes, 35. Cristóbal Muñoz Polo, de 83 años, de senectud. Cuevas del Puente de la Reina, 12. Josefa Vicente Vicente, de 84 años, de senectud. Salvador, 22. Alejandro Navarro Dobón, de 9 meses. Cuevas del Sieta, 16.

«Luna de miel» truncada

Por haber sido reclamados por sus familias, han sido detenidos en nuestra ciudad dos enamorados tórtolos, de 19 y 16 años respectivamente, hace unos días de Valencia.

Se han cursado órdenes para que sean reintegrados a sus hogares.

Igualmente ha sido detenida una joven menor de edad que se fugó de su domicilio de Ademuz y que parece ser tiene perturbadas sus facultades mentales.

AUDIENCIA

Fermín Rodríguez Blasco, por sí y como presidente de la Cámara oficial de la Propiedad urbana de Teruel, ha interpuesto recurso contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia de 16 de enero de 1932, desestimando la reclamación formulada por dicho señor contra las Ordenanzas relativas a alcantarillado, extinción de incendios y entrada de carruajes, aprobadas por el Ayuntamiento de esta ciudad en 2 de diciembre de 1931.

Efectos del vino

Entra en la barbería, escandaliza e insulta a un concejal Sarrión.—El vecino Pablo Gómez Navarro, en estado de embriaguez entró en la peluquería de Melchor Muñoz y promovió un escándalo, molestando a los parroquianos, particularmente al concejal Luis López Jordán, a quien insultó groseramente. Se dió cuenta al Juzgado municipal.

Gobierno civil

Esta mañana han visitado a nuestra primera autoridad. Comisión de Camínreal, don José María Rivera, Comisión de Tramacastilla, alcalde y comisión de Vilarquemado, Dolores Arnau de Teruel, ingeniero jefe de Montros y diputado señor Fabre. Ayer le visitaron los alcaldes de Puebla de Valverde y Olón, una comisión de Alcañiz y don Francisco Ferrán.

REPUBLICA

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información. Estar suscrito a

REPUBLICA

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc. lo encontrará el lector.

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo, se abre concurso por término de treinta días hábiles a contar desde la fecha del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia para la contratación de las obras necesarias para la construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas unitarias y cuatro casas habitación para los señores maestros, bajo el pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, así como del presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de ciento catorce mil trescientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos que en el anuncio se expresan, durante el plazo del concurso. Camínreal 27 febrero de 1932. —El alcalde, Simón García.

HACIENDA

LIBRAMIENTOS Han sido puestos al cobro los siguientes: Don Francisco Martín, 12'40 pesetas. Don Enrique Albalade, 1.203'77. Juan A. Sabino, 72'38. Isidro Salvador, 831'60. José María Caridad, 250'00. Natalio Ferrán, 93'77. Luis Gómez, 797'78.

Señor jefe Centro Telégrafos, 2.215'87. Señor administrador de Correos, 1.426'00. Señor depositario pagador, 45.000'00.

NOMBRIAMIENTO

Ha sido nombrado Recaudador-Auxiliar y Agente ejecutivo de los pueblos que componen la primera zona de Castellote don Manuel Blasco Lahoz, mayor de edad y vecino de Alloza.

Ante el Censo electoral

Siendo la fecha señalada para la inscripción de todos los habitantes de 18 y más años de edad, a los fines de su inclusión en el Censo electoral, recomendamos a todas las personas, varones y mujeres, mayores de 18 años, que se inscriban en los boletines individuales que distribuyen los agentes repartidores nombrados por la Alcaldía.

Dada la importancia del Censo electoral, que constituye el Registro Oficial de los electores de cada Municipio y es, por tanto, la base para el ejercicio del sufragio, es de esperar que todo ciudadano de Teruel, use del derecho y cumpla con el deber de inscribirse en dicho Censo, reduciéndose con ello al minimum el número de reclamaciones que en su día se presenten contra las listas electorales formadas con los boletines de inscripción.

Los panaderos solicitan aumentar en cinco céntimos el kilo de pan

Los industriales panaderos de la capital elevaron al Ayuntamiento una instancia solicitando el aumento de cinco céntimos en kilogramo de pan.

La Alcaldía que, parece ser no tiene facultades para conceder la autorización, lo puso en conocimiento del gobernador, quien ha tomado las medidas pertinentes para que, por ahora, no se altere el precio que rige.

ESPECTACULOS

Teatro Marín Esta noche se proyecta «El demonio del mar», obra sonora de gran interés.

El programa lo completa una cómica de los celebrados Stand Laurel y Oliver Hardy.

El sábado se exhibirá «Bandidos por excelencia», preciosa película por Víctor Mac Laglen.

El domingo la película de más éxito filmada hasta el día «El desfile del amor».

En la sesión infantil de las cinco de la tarde, del domingo, obsequio a todos los niños y niñas que saquen la localidad con una pastillita «Nestlé» de 0'10 céntimos y que contiene un bonito cromó.

REPUBLICA se vende en casa de Casto Adrián

GACETILLAS

Ayer noche se extraviaron desde la plaza al Café Central doscientas pesetas.

Se ruega a la persona que las haya encontrado pase por esta Administración en donde se le indicará la persona que las ha perdido.

En el Retén de serenos hay, a disposición de su dueño, una cantidad de dinero que esta madrugada se encontró el vigilante nocturno Ramón Mesado.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 10'6 grados. Idem mínima de hoy, 0'0. Dirección del viento, S. Presión atmosférica, 676'3. Recorrido del viento, 33.

LEED «República» ANUNCIAD EN REPUBLICA

La Prensa honesta, que no tiene ni quiere subvenciones inconfesables, sólo puede vivir con dignidad de los legítimos ingresos que le proporcionan los anuncios y suscripciones. Todos los amigos de REPUBLICA están obligados a realizar una activa campaña con objeto de conseguir suscripciones y anuncios para nuestro periódico.

INFORMACION GENERAL

Consejo de ministros dedicado a asuntos de Obras públicas

El proyecto de ley sobre incompatibilidades El presidente visitará Murcia, Cartagena, Baleares y Valencia Estallan dos petardos en la casa que habita el juez que instruye el sumario de la agresión a las Cortes

El proyecto de ley de incompatibilidades

Madrid, 3.—El proyecto de ley delo por el señor Azaña en el Congreso, dice así:

«Artículo 1.º El cargo de diputado a Cortes es incompatible: Primero. Con todo otro cargo de elección popular.

Segundo. Con todo cargo gratuito o retribuido de la Administración del Estado, sean o no de libre nombramiento del Gobierno y cualquiera que sea en su caso la forma de la retribución.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior el cargo de ministro y el de subsecretario.

Queda subsistente lo dispuesto en el párrafo tercero de la base cuarta de la ley de 22 de julio de 1918 y el artículo 44 de su reglamento.

Tercero. Con todo cargo gratuito o retribuido de la Administración provincial, municipal o de las regiones autónomas cualesquiera que sean las corporaciones o autoridades competentes para hacer el nombramiento y la forma de regular en su caso la retribución.

Cuarto. Con todo cargo retribuido o gratuito en los monopolios del Estado, de las Compañías concesionarias de obras y servicios públicos, sean nacionales, regionales o locales.

En las mancomunidades hidrográficas u otros servicios autónomos.

Art. 2.º El cargo de ministro y el de subsecretario son incompatibles:

Primero. Con todos los cargos de elección popular, salvo el de diputado a Cortes.

Segundo. Con todos los que figuran en los escalafones de la Administración del Estado, en las regiones autónomas de las provincias o municipios en las condiciones que determinan para los diputados a Cortes los números 2 y 3 del artículo primero de esta ley.

Los que hubieren sido ministros o diputados no podrán obtener antes de dos años después de su cese ninguno de los cargos a que se refiere el número 4 del artículo primero de esta ley, salvo cuando fueren designados para los mismos en representación del Estado.

Los ex ministros de Justicia, no podrán abogar ante los tribunales de la República hasta dos años después de su cese.

Art. 3.º Es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales lo dispuesto en el artículo primero de esta ley.

Art. 4.º Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de las funciones propias de su cargo.

Ningún funcionario que tuviera asignado en el presupuesto del Estado una retribución anual de 500 pesetas o más podrá percibir la segunda remuneración por el desempeño de otro cargo, sea o no de plantilla, o en el mismo Ministerio a que esté adscrito ni en otro Ministerio distinto.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio de derecho a percibir dietas, viáticos e indemnizaciones cuando así proceda conforme a las leyes orgánicas y reglamentos de los respectivos servicios.

Se exceptúa asimismo el caso de funcionarios públicos que fuesen designados para formar parte de un Consejo técnico o consultivo.

La remuneración por este segundo servicio no podrá exceder de la mitad de la remuneración asignada a la función principal.

Este artículo es aplicable a los funcionarios en la Administración provincial, municipal o de las regiones autónomas.

Art. 5.º Subsiste la excepción consagrada en el párrafo segundo del artículo primero de la ley de 9 de julio de 1855, respecto de los funcionarios de las Cortes.

Art. 6.º Los funcionarios públicos que sirvan o hubieran servido en algún departamento de la Administración del Estado no podrán aceptar empleo o destino en empresa y servicios privados que tengan relación con los departamentos en que aquél sirva o hubiera servido.

Esta incompatibilidad subsiste hasta dos años después de cesar en su destino de funcionario público.

Art. 7.º El diputado a Cortes que fuere nombrado para alguno de los cargos a que se refiere el artículo de esta ley, deberá comunicar por escrito a la mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan.

La aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado, de la que se dará cuenta a las Cortes en la forma prescrita por el reglamento.

La omisión del escrito exigido por el párrafo primero de este artículo produce los mismos efectos que la aceptación del cargo incompatible.

Artículo 8.º El que estuviera ocupado un cargo de los comprendidos en el artículo primero de esta ley y fuera elegido diputado a Cortes, deberá optar por uno de los dos cargos, en la forma prevenida en el artículo anterior.

Las Cortes no aprobarán el acta de diputado electo, mientras que no conste de modo auténtico que le ha sido admitida la renuncia del cargo incompatible.

Art. 9.º Lo establecido en el artículo anterior es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales, quienes cuando incurran en incompatibilidad deberán proceder respecto a las Corporaciones a que pertenezcan en forma análoga a la establecida por los diputados a Cortes, con relación al Parlamento.

Art. 10. Los monopolios, empresas y servicios a que se refiere el número cuarto del artículo primero de esta ley remitirán al Ministerio de Hacienda relación nominal de sus funcionarios de toda clase y categoría, así como sus consejeros, abogados y asesores.

También comunicarán al Ministerio de Hacienda las altas y bajas que vayan ocurriendo en el personal comprendido en aquella relación.

Art. 11 La intervención general de Hacienda no autorizará las nóminas en que se infrinja alguna de los preceptos de esta ley.

Madrid 2 de marzo de 1932.—El presidente del Consejo, Manuel Azaña.

¡ATENCIÓN!
EL GRAN ÉXITO OBTENIDO POR

La casa de las medias

EN SU

LIQUIDACION

Y EN ATENCIÓN A SU DISTINGUIDA CLIENTELA CONTINUARA SU ASOMBROSA REBAJA DE PRECIOS HASTA EL 12 DEL PRESENTE

10, 15 y 20 por 100 de descuento

Ramón y Cajal, 37.—Teruel

Art. 11 La intervención general de Hacienda no autorizará las nóminas en que se infrinja alguna de los preceptos de esta ley.

Madrid 2 de marzo de 1932.—El presidente del Consejo, Manuel Azaña.

Sobre el supuesto Manifiesto del ex-rey

Madrid, 3.—Relacionado con el Manifiesto publicado por un periódico el cual es atribuido a don Alfonso de Borbón, el conde de las Torres de Mendoza, secretario de don Alfonso, que se encuentra en San Sebastián, ha manifestado que no tiene noticia del supuesto Manifiesto.

A pesar de ello, parece ser que se trata de la parte de una maniobra alfonsina contra la que se ha interpuesto un grupo de carlistas de pura y vieja cepa, publicando un Manifiesto en el que, tras denunciar que algunos periódicos alfonsinos han divulgado asuntos de índole reservada, dicen que se pretende utilizar las fuerzas tradicionales llevándolas al sacrificio para restaurar la Monarquía fugada en abril.

«Sépanse—dicen en su Manifiesto los tradicionalistas,—y que todo el mundo lo tenga entendido, que a los carlistas de siempre, a los tradicionalistas de verdad, no nos separan diferencias de ninguna clase, sino que estamos estrechamente unidos. Las dificultades y los disgustos son entre los carlistas de abolengo intachable, inmaculado, y los seudotradicionalistas, que invocando una afinidad que no existe, pues nosotros defendemos la Monarquía española que todo lo ha ganado, y ellos la que todo lo ha perdido, han venido a nuestro lado se han puesto como antifaz del tradicionalismo y pretenden dirigirnos a todos para restaurar la Monarquía de la pérdida de las colonias y de los desastres de Cavité, de Santiago y de Annual.»

Nuevo director de Seguridad

Madrid, 3.—El presidente del Consejo manifestó a última hora que había sometido a la firma del presidente de la República 40 decretos de diversos departamentos.

Entre ellos figura uno, nombrando director general de Seguridad a don Arturo Menéndez, actual jefe superior de Policía de Barcelona.

Otro decreto designando a los señores Zulueta, Madariaga y Araquistain para representar a España en la Asamblea extraordinaria en la Sociedad de Naciones que ha de tratar del conflicto chino-japonés.

Antiguos procedimientos

ESTALLAN DOS BOMBAS EN LA CASA QUE HABITA EL JUEZ QUE INSTRUYE UN SUMARIO

Madrid, 3.—A las 10:20 de la noche estallaron dos petardos en los balcones del piso bajo de la casa número 19 de la calle del Conde de Xiquena.

En el piso segundo habita el juez del distrito del Congreso señor Bellón, que instruye el sumario de la agresión a las Cortes por el comunista Escribano, perpetrada la semana pasada.

A la hora citada, el inquilino del piso bajo derecha Tomás Barroso Pérez, de 40 años, comisionista viajante, se encontraba cambiando los muebles de una habitación que tiene dos balcones.

En uno de ellos le pareció advertir que atravesaban un palo.

Se asomó al otro balcón y no vio a nadie; pero como medida de precaución cerró incluso las maderas de los dos balcones.

Dos minutos más tarde oyó una explosión y ruido de cristales, y la puerta cayó arrancada de cuajo.

Apenas repuesto de la impresión, sobrevino otro estallido en

el segundo balcón. Se produjo enorme alarma. Seguidamente acudieron la Policía y el Juzgado.

Las explosiones se oyeron a más de 300 metros de distancia. También quedaron destruidas dos lunas de un café próximo y otra de un establecimiento de accesorios situado en la esquina de la calle de Doña Bárbara de Braganza.

En el lugar de la explosión se encontraron numerosas postas y cañotes.

Combinación judicial

Madrid, 3.—El ministro de Justicia facilitó ayer copia del anteproyecto para la elección del presidente del Tribunal Supremo.

«En el Consejo de ayer—dijo—se ultimó una combinación de la Magistratura, motivada por algunas vacantes en el Supremo.

Para la vacante por jubilación del señor Belver en la Sala primera de lo Contencioso se nombra a don Mariano de Azcoiti, letrado del Consejo de Estado.

Para otra vacante en la Sala primera de lo Civil por fallecimiento del señor Feded se nombra a don Dimas Camarero, magistrado de la Territorial de Madrid.

Para otra vacante en la Sala segunda por fallecimiento del señor García Valladar, se nombra a don José María Oaeca, catedrático de Derecho penal en Salamanca.

Y para otra en la Sala segunda se nombra al actual presidente de la Territorial de Oviedo.

Añadió que la Asamblea para elegir presidente del Supremo estará compuesta por seis magistrados del Supremo, cinco de Audiencia, cinco fiscales, cinco jueces, diez diputados a Cortes, veinte abogados, cinco catedráticos de Derecho, un registrador, un notario, un abogado del Estado, un procurador y un representante de cada una de las Academias de Ciencias Morales y de Jurisprudencia.

La votación será secreta. El presidente tendrá que obtener las dos terceras partes, y el acuerdo será comunicado al ministro de Justicia, que inmediatamente lo enviará a la «Gaceta».

Consejo de ministros

Madrid, 3.—A las once y media se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

A la entrada, los ministros no hicieron manifestaciones.

El Consejo terminó a las dos de la tarde.

El señor Azaña dijo a los periodistas que el Consejo había sido dedicado exclusivamente al estudio de asuntos de Obras públicas y que el ministro del ramo informó sobre diversos detalles del problema ferroviario en Andalucía.

Acerca del viaje del presidente a la región de Levante, el jefe del Gobierno dijo que, efectivamente visitará Murcia, Cartagena y Baleares, y, de regreso, Valencia, coincidiendo con las fallas.

El señor Prieto dió referencia de diversos créditos de subvenciones aprobados para varias obras, entre estas la del dragado del puerto de Algeciras.

Los restantes ministros no hicieron manifestación alguna.

Huelga resuelta

Bilbao, 3.—La huelga de pesqueros de Bermeo, ha quedado resuelta.

El señor Zulueta llega a París

Madrid, 3.—El ministro de Estado llegó ayer noche a París.

Hoy mismo sale para Ginebra, con objeto de asistir a la reunión de la S. de N.

Llegada de un confinado

Bilbao, 3.—Llegó de un pueblo de Lugo, en donde cumplió su confinamiento, el expresidente de la Diputación don Esteban Bilbao.

Periódico recogido

Bilbao, 3.—Por unas titulares dedicadas al gobernador civil, ha sido recogido el periódico «La Gaceta del Norte».

Tranquilidad completa

Madrid, 3.—El ministro de la Gobernación manifestó que las noticias que recibía de provincias acusaban tranquilidad completa.

Preparativos para recibir al presidente

Murcia, 3.—En el Ayuntamiento se celebró una Asamblea para tratar de la confección del programa de festejos que han de celebrarse con motivo de la próxima visita del presidente de la República.

Habrà batalla de flores, fiesta de aviación, dos corridas de toros y un festival literario, en el que actuará de mantenedor don Miguel Maura.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa



República

La Imprenta editora de REPUBLICA confecciona toda clase de modelaciones, prospectos, facturas, recibos, circulares, etc. reglamentos, obras, revistas, etc.

Ronda de Victor Pruneda, núm. 20

Jueves 3 de marzo de 1932

Redacción y Administración: Ronda Victor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador

AYUNTAMIENTO
SESION ORDINARIA

Franco en Teruel
Avenida de la República, 14

Ha dado principio a sus operaciones de venta de los inmejorables anisados, licores, jarabes y vinos generosos a precios de origen.

Depósito exclusivo del afamado coñac Miravet de Jerez y de los embotellados Domeq y González Byass.

Anoche, bajo la presidencia de don Manuel Bernad y asistiendo los señores Maicas, Bayona, Fabre, Arredondo, Muñoz, Sánchez (don Angel y don José M.), Aguilar, Bosch, Giner y López celebró sesión ordinaria el Cabildo municipal.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, dióse cuenta de las disposiciones oficiales dictadas durante la última sesión y entre las cuales figuran la aprobación de los presupuestos del Estado para 1932 y el proyecto sobre existencia y estadística del aceite de oliva y del aceite de orujo.

Vista una circular invitando al II Congreso Nacional Remolachero se acordó, a propuesta del señor Sánchez (J. M.), delegar en la Alcaldía para que nombre los representantes.

Enterados del fallecimiento del secretario jubilado del barrio de Concué, señor Blasco, se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Se aprueba un proyecto de reforma de las escalerillas de acceso a la Gorieta, cuyo presupuesto asciende a 1.518'20 pesetas.

Es leída una moción del concejal delegado del Matadero sobre instalación de un horno crematorio en dicho establecimiento.

El señor SANCHEZ (A.) pregunta cuántas reses o animales se llevan al guano durante el año, pues si son pocas cree no debe instalarse el horno crematorio.

El señor LOPEZ, delegado del Matadero, contesta que no sabe la cantidad de animales que se llevarán al horno pero debe advertir que el Reglamento de Mataderos exige dicha instalación.

El señor SANCHEZ insiste en que si son pocos los casos será gastar sin fundamento, resultando más económico llevar al guano las carnes a inutilizar.

El señor LOPEZ rectifica en el sentido de que la Inspección de Higiene tiene el deber de obligar a realizar dicha instalación aunque no haya casos.

El señor SANCHEZ aclara su intervención diciendo que lo hace simplemente para evitar ocurra con el horno lo mismo que con la cámara frigorífica, que no sirve para nada.

El señor LOPEZ dice que esa cámara fué instalada por otro Ayuntamiento y que el horno es preceptivo establecerlo. Propone pase a informe del inspector de carnes para que diga si puede eludirse dicha instalación, y en caso negativo, que la moción siga su curso.

Así se acuerda. Queda aprobado un informe de la Comisión de Hacienda sobre pensión vitalicia, de una peseta diaria, al miliciano don Fabián García.

Se da cuenta de un informe de Intervención sobre traslado de una báscula del viejo al nuevo Matadero.

El señor SANCHEZ (A.) pregunta qué aplicación tiene esa báscula, pues parece ser no sirvió en el viejo Macelo.

El señor LOPEZ no sabe el interés que podrá reportar, pero en el viejo Matadero se está estropeado y es conveniente llevarla al nuevo por si hace falta o para venderla.

La PRESIDENCIA dice que esa báscula quedó instalada por disponerlo así la Dirección de Abastos, al objeto de que cualquier ganadero pueda pesar en vivo. La citada disposición obligaba a instalar básculas incluso en los feriales de ganados, pero se consiguió fuese solo en el Matadero.

El señor SANCHEZ rectifica diciendo que no se opone al traslado, pero pide se le dé una aplicación u otra.

La PRESIDENCIA insiste precisa establecer esa báscula en el nuevo Matadero por si alguien quiere pesar en vivo.

Se aprueba la propuesta. Igualmente es aprobado un informe de la Comisión de Hacienda sobre comprobación de pesas y medidas en el Mercado por el fiel contraste.

También se aprueba otro informe de dicha Comisión sobre la implantación de la tasa de lavado y despojos y transporte de carnes desde el Matadero, con arreglo a la Ordenanza 26.

Se lee un informe de la misma Comisión proponiendo contribuir con diez mil pesetas a la suscripción abierta para erigir un monumento que perpetue la memoria de don José Torán de la Rad, bienhechor turolense. Esta cantidad será entregada, por partes iguales, con cargo a los presupuestos de 1933-34.

El señor SANCHEZ (A.) pide la palabra y dice que aunque en su ánimo no está el deseo de regatear la cantidad fijada y mucho menos quitar la idea de construir ese monumento al señor Torán, como hay propuesto hacer otro a don Carlos Castel cree que diez mil pesetas por un lado y otras tantas por otro suman una cantidad excesiva en la actual crisis de trabajo.

El señor MAICAS defiende el informe diciendo que esas pesetas han de abonarse cinco mil en el próximo año y las otras en 1934.

El señor LOPEZ interviene para decir que las diez mil para el monumento al señor Castel ya están presupuestadas aunque la obra, que debió realizarse, no lo está. Cree digno al señor Torán de asignar idéntica cantidad para su monumento ya que tantos beneficios reportó a Teruel.

El señor SANCHEZ insiste en que no regatea nada pero es deber suyo exponer existe una gran crisis de trabajo que no es debidamente atendida.

La PRESIDENCIA hace ver que ahora no se saca una peseta del presupuesto para ese monumento y si se hará en los próximos años 1933-34.

Se aprueba el informe. De conformidad con lo propuesto por Hacienda, se conceden 50 pesetas de subvención a la Sociedad 'Amigos de la Banda' en vista de los fines artísticos que persigue.

Antes de adoptar el acuerdo,

el señor BOSCH pregunta si dicha entidad tiene algún derecho sobre la Banda, contestando la PRESIDENCIA que no hay entidad alguna que sin autorización del Ayuntamiento ejerza autoridad sobre la Banda.

Se acuerda la propuesta de créditos reconocidos a favor de don Luis Villanueva.

Quedan autorizados los traslados que de restos mortales solicitan realizar, dentro del Cementerio, doña María Marín Abril y don Mateo Pastor Catalán.

Dada cuenta de la necesidad de instalar en el Mercado una cámara frigorífica, se acuerda, a propuesta del señor BOSCH, ver si puede servir la que hay instalada en el nuevo Matadero.

También se acuerda solicitar del Ministerio de Obras públicas la venta de una parcela que de terreno tiene allende el Viaducto y en la cual poder establecer industrias.

Terminado el despacho ordinario.

El señor SANCHEZ (J. M.) denuncia que el 2.º semestre del arbitrio sobre fachadas no alineadas está sin cobrar y esto redundando en perjuicio del prestigio de este Ayuntamiento, por ello pide o que se pongan al cobro esos recibos o sean devueltas a los interesados las cantidades que hayan pagado por este arbitrio en el primero de dichos semestres.

La PRESIDENCIA muéstrase partidaria de llevar a la vía de apremio cuantos recibos haya sin pagar sobre dicho arbitrio.

El señor GINER opina lo mismo. El Sr. INTERVENTOR aclara el asunto dando cuenta de las cantidades cobradas por tal impuesto, agregando que los recibos pendientes han pasado al agente ejecutivo.

El señor LÓPEZ habla de los rumores circulados sobre el traslado de la Jefatura de Obras públicas y se extiende en la desconsideración que hacia Teruel demuestran los Gobiernos suprimiendo centros oficiales como Minas, Topógrafos, Pósitos y Zona.

Dice que si los rumores son ciertos, Teruel debe formular una respetuosa pero enérgica protesta de que se le trate en esa forma.

Pide se requiera a nuestros representantes en Cortes para ver lo que de cierto hay sobre dichos rumores.

También habla de los malos derroteros que aseguran lleva el ferrocarril Teruel-Alcañiz, cuyo pleito se dice está perdido y todo esto, unido al rumor de la desaparición de esta Jefatura de Obras públicas, dá pie a Teruel para manifestarse digno de mejor trato y no seguir siendo la cenicienta de España.

El señor BAYONA habla también de los rumores circulados sobre la desaparición de la Jefatura de Montes.

La PRESIDENCIA contesta que hoy, al ir a la Diputación, se enteró de esos rumores sobre la desaparición de la Jefatura de Obras públicas y fué al Gobierno civil para enterarse, pero solo puede decir que de rumores no ha pasado la comprobación de la noticia.

Inmediatamente—dice—puse un telegrama al diputado señor Feded, por no conocer otras señas, preguntándole sobre este asunto, y sostuve una conferencia con el señor Borrajo, quien me dijo: «Desconozco en absoluto cuanto haya sobre la desaparición de esa Jefatura de Obras públicas. Creo será un bulo pero como se cometen tantas barbaridades bien pudiera ocurrir resultase una más. Comunicaré lo que haya».

Así pues—termina el señor Bernad—espero contestación de los dos. Referente a las obras del ferrocarril dice que en la visita que a Madrid hizo la Comisión habló con un personaje, cuyo nombre no hace al caso, y dijo que si llegase un momento de peligro avisaría el camino a seguir ya que, aunque andaluz de nacimiento sentíase aragonés por los años que entre nosotros convivió. Por eso no hizo caso de la Prensa ya que confía en la palabra de ese señor.

El señor LÓPEZ desea se equivoque la Prensa antes que la Alcaldía pero es mejor evitar que la citada Jefatura, pues luego para traerla sería peor. Por eso da la voz de alerta. La PRESIDENCIA dice que en el momento en que contesten se apelará. El señor SANCHEZ (J. M.) felicita a la Alcaldía por las gestiones realizadas sobre este asunto y dice que la Comisión del ferrocarril debe estar con el arma al brazo, como vulgarmente se dice, para defender el asunto. La PRESIDENCIA explica quiénes forman la Comisión del ferrocarril.

El señor BAYONA interviene para pedir que ante las alarmantes noticias que la Prensa dió sobre las obras del ferrocarril, así como los diferentes juicios expuestos por los comisionados que marcharon a Madrid, cree debe la Alcaldía citar a una Asamblea para que cada cual exponga su criterio sobre asunto tan importante.

La PRESIDENCIA promete hacerlo así.

El señor BAYONA justifica este deseo con el de salvar la responsabilidad que pudiera recaer sobre la Alcaldía.

Quedan adicionadas a la propuesta del señor López las palabras del señor Bayona. Se lee la modificación al proyecto de la pavimentación de la plaza de Carlos Castel.

El señor LOPEZ propone pase a estudio de Fomento.

El señor BAYONA explica cuanto hay sobre este asunto. Dice que hablando con el contratista dedujo que los bajos de la plaza no podrán soportar el peso de 12 o 14 toneladas que tiene una de las apisonadoras necesarias para realizar el anterior proyecto y por eso, para evitar el derrumbamiento de cualquier edificio, se hace la reforma. Arquitectura la estudió y viene a sesión para optar por una o por otra. No se opone pase a Fomento pero es urgente la obra.

El señor GINER opina debe pasar a estudio de Fomento ya que la Corporación debe tener presente que el proyecto de esas obras, en cuyas bases de contrato no figura tenga el Ayuntamiento atribuciones para reformarlas, está hecho por un técnico.

El señor BAYONA rectifica diciendo que no se opone, como lleva dicho, a que pase a Fomento, pero es urgente resolver

asunto y dice que la Comisión del ferrocarril debe estar con el arma al brazo, como vulgarmente se dice, para defender el asunto.

La PRESIDENCIA explica quiénes forman la Comisión del ferrocarril.

El señor BAYONA interviene para pedir que ante las alarmantes noticias que la Prensa dió sobre las obras del ferrocarril, así como los diferentes juicios expuestos por los comisionados que marcharon a Madrid, cree debe la Alcaldía citar a una Asamblea para que cada cual exponga su criterio sobre asunto tan importante.

La PRESIDENCIA promete hacerlo así.

El señor BAYONA justifica este deseo con el de salvar la responsabilidad que pudiera recaer sobre la Alcaldía.

Quedan adicionadas a la propuesta del señor López las palabras del señor Bayona.

Se lee la modificación al proyecto de la pavimentación de la plaza de Carlos Castel.

El señor LOPEZ propone pase a estudio de Fomento.

El señor BAYONA explica cuanto hay sobre este asunto. Dice que hablando con el contratista dedujo que los bajos de la plaza no podrán soportar el peso de 12 o 14 toneladas que tiene una de las apisonadoras necesarias para realizar el anterior proyecto y por eso, para evitar el derrumbamiento de cualquier edificio, se hace la reforma. Arquitectura la estudió y viene a sesión para optar por una o por otra. No se opone pase a Fomento pero es urgente la obra.

El señor GINER opina debe pasar a estudio de Fomento ya que la Corporación debe tener presente que el proyecto de esas obras, en cuyas bases de contrato no figura tenga el Ayuntamiento atribuciones para reformarlas, está hecho por un técnico.

El señor BAYONA rectifica diciendo que no se opone, como lleva dicho, a que pase a Fomento, pero es urgente resolver

asunto y dice que la Comisión del ferrocarril debe estar con el arma al brazo, como vulgarmente se dice, para defender el asunto.

La PRESIDENCIA explica quiénes forman la Comisión del ferrocarril.

El señor BAYONA interviene para pedir que ante las alarmantes noticias que la Prensa dió sobre las obras del ferrocarril, así como los diferentes juicios expuestos por los comisionados que marcharon a Madrid, cree debe la Alcaldía citar a una Asamblea para que cada cual exponga su criterio sobre asunto tan importante.

La PRESIDENCIA promete hacerlo así.

El señor BAYONA justifica este deseo con el de salvar la responsabilidad que pudiera recaer sobre la Alcaldía.

Quedan adicionadas a la propuesta del señor López las palabras del señor Bayona.

Se lee la modificación al proyecto de la pavimentación de la plaza de Carlos Castel.

El señor LOPEZ propone pase a estudio de Fomento.

El señor BAYONA explica cuanto hay sobre este asunto. Dice que hablando con el contratista dedujo que los bajos de la plaza no podrán soportar el peso de 12 o 14 toneladas que tiene una de las apisonadoras necesarias para realizar el anterior proyecto y por eso, para evitar el derrumbamiento de cualquier edificio, se hace la reforma. Arquitectura la estudió y viene a sesión para optar por una o por otra. No se opone pase a Fomento pero es urgente la obra.

El señor GINER opina debe pasar a estudio de Fomento ya que la Corporación debe tener presente que el proyecto de esas obras, en cuyas bases de contrato no figura tenga el Ayuntamiento atribuciones para reformarlas, está hecho por un técnico.

El señor BAYONA rectifica diciendo que no se opone, como lleva dicho, a que pase a Fomento, pero es urgente resolver

y puede hacerse la reforma siempre que el contratista esté conforme con ella, pues en caso contrario, se realizará el primer proyecto.

El señor GINER dice haber leído el contrato y no hay base que permita la modificación. No puede hacerse un nuevo contrato y pide pase a Fomento.

El señor LOPEZ insiste en su punto de vista para no incurrir en responsabilidades el presidente de Fomento y pide vaya a informe y si el contratista está de acuerdo se lleve a sesión.

El señor BAYONA no se opone y dice que si Fomento no lo estudió es porque el señor Giner no asistió a la sesión. Ahora pide pase a Fomento aunque el Concejo podía tomar acuerdo.

El señor GINER aclara haber dejado de asistir porque a esas horas tiene clase. Dice que se recelo en aprobar la modificación es porque existen dos de diferentes arquitectos y uno de ellos rechaza la del otro. Además es grave la creencia de que puede derrumbarse algún edificio y por eso debe estudiarse.

El señor BAYONA contesta puede citar cuando lo crea conveniente, ya que también él tiene obligaciones.

El señor SANCHEZ (J. M.) dice quedó acordado venga todo con el informe de la comisión respectiva.

El señor GINER contesta al señor Bayona que él hizo ver había faltado por estar en clase y que no intentó molestarle a demostrar su ausencia.

El señor FABRE hace ver están de acuerdo pase a Fomento y así se acuerda.

Queda acordado anunciar por concurso la vacante de veterinario por no exceder de 4.000 pesetas su haber, pues en caso contrario sería por oposición.

Se aprueban las altas y bajas en padrones y los documentos de Intervención previas algunas aclaraciones.

En ruegos y preguntas el señor SANCHEZ se interesa por la repoblación forestal de Aguanaces y por una instancia de varios agricultores, quedando satisfecho de las contestaciones que se le dan y terminando la sesión.

Por amenazas de muerte

Mosqueruela. — Por amenazas de muerte a sus convecinos José Zator Lázaro y Julián Gual Vicente ha sido denunciado José Gálloberas, a quien se le ocupó una escopeta.

Las amenazas las infirió en ocasión de encontrarse cortando leña en una finca en la que el primero creyó no tenían derecho a entrar los amenazados.

CAFES

A pesar de la constante alza del café, esta casa, debido a existencias anteriores y al empleo para el tueste de la mayor máquina conocida, sigue vendiendo todavía a precios más bajos que las actuales cotizaciones del mercado.

Table with 2 columns: Coffee type and price. Includes Torrefacto superior (8'50), Torrefacto extra (9'50), Santos y Bahía (10'50), Moka Caracolillo, Puerto Rico (11'50), and Delicia (12'50).

TUESTE NATURAL

Muñoz

Teléfono de REPUBLICA